

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6217 *CREAPOLIS PARC DE LA CREATIVITAT, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social por compensación de pérdidas.

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Creapolis Parc de la Creativitat, S.A., con domicilio en Sant Cugat del Vallés, Avenida de la Torreblanca, número 57, y CIF A-63918072, celebrada el 26 de julio de 2021, adoptó con el voto favorable del 88,09% del capital social, el acuerdo de reducir el capital en seis millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos euros (6.246.500 €), mediante la reducción del valor nominal de 63.065 acciones propias (números 1 a 63.605, todos ellos inclusive) de noventa y nueve euros y cinco céntimos (99,05 €) por acción, pasando a tener un valor nominal de 100 euros por acción a 0,95 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción de capital, se da una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando el capital social en sesenta mil euros (60.000,00 €).

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Sant Cugat del Vallés, 6 de septiembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Creapolis Parc de la Creativitat, S.A., Joaquim Badia Armengol.

ID: A210050109-1